

Viernes, 25 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

EDICTO. Delegación competencias en materia de contratación.

El Pleno del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar (Cáceres), en su sesión extraordinaria de fecha de 16 de noviembre de 2022, ha adoptado acuerdo de delegación de la totalidad de sus competencias en la Sra. Alcaldesa, en materia de contratación del proyecto de urbanización para la ejecución de la obra de línea subterránea de media tensión a 13,2/20 KV, Centro de transformación de 400 KVA y redes subterráneas de distribución de baja tensión para nuevo sector urbanístico UA-2 del Plan General Municipal de Tejeda de Tiétar (Cáceres), con un coste de ejecución material de 117.442,13 €, un valor estimado de 139.756,14 € y un presupuesto total de licitación de 169.104,93 €. De de conformidad con el artículo 61.2 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por lo que se adjunta al objeto de que sea insertado anuncio para su publicación.

Tejeda de Tiétar, 22 de noviembre de 2022
María Dolores Paniagua Timón
ALCALDESA

